

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social.
 Segundo.—Análisis y toma de decisiones sobre la situación económica de la empresa.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y aprobación, previa redacción, del acta de la reunión.

Alcala de Henares, 3 de junio de 2008.—Administrador, Herrero Garrido Francisco.—38.020.

**HOSPITAL RECOLETAS
 DE PALENCIA, S. L. U.
 (Sociedad absorbente)**

**HOSPITAL RECOLETAS
 CASTILLA Y LEÓN, S. L. U.**

**SANITARIA DE INVERSIONES
 VALLADOLID, S. A. U.**

HOSPITAL CAMPO GRANDE, S. A. U.

**GABINETE MÉDICO
 PARACELSO, S. A. U.**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de sociedades anónimas, se hace público que los Socios y Accionistas Únicos de las referidas Sociedades, decidieron el día 15 de mayo de 2008, aprobar la fusión por absorción de Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U.; Sanitaria de inversiones Valladolid, S. A. U.; Hospital Campo Grande, S. A. U., y Gabinete Médico Paracelso, S. A. U., por Hospital Recoletas de Palencia, S. L. U., con extinción, mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque y a título universal de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores y los Consejos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

La sociedad absorbente cambia su denominación tomando la de la absorbida, Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la LSRL.

Valladolid, 15 de mayo de 2008.—El Administrador Único de Hospital Recoletas de Palencia, S. L. U. y Hospital Recoletas Castilla y León, S. L. U., y el Presidente del Consejo de Administración de Sanitaria de Inversiones Valladolid, S. A. U.; Hospital Campo Grande, S. A. U., y Gabinete Médico Paracelso, S. A. U., Amando Rodríguez Gutiérrez, por designación de Grupo Hospitalario Recoletas, S. L. U.—36.604. y 3.^a 5-6-2008

IBIZA TOWER SOUND, S. L.

Se convoca Junta general ordinaria de «Ibiza Tower Sound, Sociedad Limitada», para el día 4 de junio de 2008, en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para proceder con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, la aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio del año 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—La separación del Administrador único y cese del mismo en el cargo y ejercicio en adelante de la

administración de la sociedad por alguna de las formas previstas en el artículo 18.º de los Estatutos.

Tercero.—Acuerdo, en su caso, sobre el ejercicio de la acción de responsabilidad prevista en la Ley y en los Estatutos.

Cuarto.—Disolución de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Ibiza, 2 de junio de 2008.—El Administrador, José Ribas Cardona.—38.023.

**ILITURGITANA DE DESARROLLO
 Y TRATAMIENTOS INMOBILIARIOS,
 SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 109/07, a instancia de Ángel Heredia López y otro, contra «Iliturgitana de Desarrollos y Tratamientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», en los cuales con esta fecha se ha dictado auto por el que se ha declarado a la empresa demandada en situación de insolvencia provisional por la suma de 2.907,44 euros de principal, más 580 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 20 de mayo de 2008.—La Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—36.848.

**INDUSTRIAS Y FUNDICIONES
 POR INYECCIÓN, S. A.**

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 20 de mayo de 2008 se acordó convocar Junta General de accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo día 30 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 1 de julio de 2008, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar en una o varias veces el aumento de capital hasta la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de someterán a aprobación de la Junta, así como el Informe sobre la propuesta de ampliación de capital, haciendo constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 19 de mayo de 2008.—Consejero Delegado, Juan Salañer.—36.863.

**INMOBILIARIA PERXA94, S. L. U.
 (Sociedad absorbente)**

**CALNEN INMOBILIARIA, S. L. U.
 (Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

Según lo previsto en Ley, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Inmobiliaria Perxa94, SLU, y Calnen Inmobiliaria, SLU, en sesiones celebradas el día 11 de mayo del 2008, acordaron fusión por absorción por parte de Inmobiliaria Perxa94, SLU, de

su íntegramente participada Calnen Inmobiliaria, SLU, con extinción de ésta última, que quedará automáticamente disuelta, sin necesidad de liquidación, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Inmobiliaria Perxa94, SLU, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores y depositado en Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de Sociedades participantes en la fusión, según el Art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de acuerdos adoptados y Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en términos establecidos en Art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Castellnou de Seana, 22 de mayo de 2008.—Administrador único de Inmobiliaria Perxa94, SLU (Sociedad absorbente), y de Calnen Inmobiliaria, SLU (Sociedad absorbida), Sebastián Torres Barri.—37.305.

1.^a 5-6-2008

INVERNOPI, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de Invernopi, S. L., a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2008, a las 9:00 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 17 de julio de 2008, a la misma hora, en la calle Carretera de Boadilla, Centro Colón, 2, Majadahonda (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

Cuarto.—Delegaciones pertinentes para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Administradores mancomunados, José María Osuna Chambón y Pedro Luis Iglesias Arranz.—37.021.

INVERSIONES DEL PALLARS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 14 de julio de 2008, en primera convocatoria y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación del acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la Sociedad. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o pedir el envío gratuito de la documentación correspondiente a los diferentes puntos del orden del día.

Rialp, 27 de mayo de 2008.—Miriam Mesegue Cunill, Presidenta del Consejo de Administración.—36.837.

**INVERSIONES JALAMA
 AHORRO, SICAV, S. A.**

Advertido error involuntario en el anuncio de la sociedad publicado en el BORME núm. 67, del día 23 de

mayo de 2008, en el apartado A) de las menciones relativas al proyecto de fusión, don dice «...con fecha 1878 de marzo de 2000...», debe decir «...con fecha 17 de marzo de 2000...».

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—36.960.

INVERSIONES JALAMA RENTA, SICAV, S. A.

Advertido error involuntario en el anuncio de la sociedad publicado en el BORME núm. 67, del día 23 de mayo de 2008, en el apartado A) de las menciones relativas al proyecto de fusión, don dice «...con fecha 1878 de marzo de 2000...», debe decir «...con fecha 17 de marzo de 2000...».

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—36.959.

IQAP MASTERBATCH GROUP, S. L.

(Sociedad absorbente)

IQAP COLORPOINT, S. A. U.

IQAP TECHNOLOGIES, S. L. U.

FARBENPLAS, S. A.

PAINT DESARROLLOS, S. L. U.

ALCOLOR, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos accionistas únicos de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, los socios únicos de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, y Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Farbenplas, Sociedad Anónima, y la Junta General de socios de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron, por unanimidad, en fecha de 26 de mayo de 2008, la fusión de las sociedades mencionadas anteriormente, mediante la absorción de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y socios, así como el de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—El representante persona física de Abietic Resin, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente de los Consejos de Administración de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, e Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Administrador Único de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, Francesc-Xavier Rovira Vilaró.—37.426. 2.ª 5-6-2008

JONÁS LÓPEZ HORTELANO

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1018/06 Ejecución 116/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Enrique Martínez Real contra Jonás López Hortelano, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de 20-05-08, Auto por el que se declara al ejecutado Jonás López Hortelano en situación de insolvencia total por importe de 2.550,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 159/2007 (ejecución 90/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Braulio Navarro Feliz contra don José Luis Álvarez Sánchez, se ha dictado el día 26/05/08 auto por el que se declara al ejecutado Masonur, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.600,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.053.

JUAN TOMÁS ALVARADO RAMOS

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 1056/2006, ejecución 131/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Eulen Seguridad, Sociedad Anónima, contra Juan Tomás Alvarado Ramos, por importe de 5.545,98 euros de principal, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Eulen Seguridad, Sociedad Anónima, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 5.504,16 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—37.052.

JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ARRANZ Y GRUPO MERA

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/07 que se sigue a instancia de Benjamín Sánchez Álvarez, contra Julio César Gutiérrez Arranz y Grupo Mera, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 abril de 2008, por el que se declara a dichas ejecutadas, Julio César Gutiérrez Arranz y Grupo Mera, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.114,83 euros, de los cuales responde solidariamente Grupo Mera, únicamente hasta la cantidad de 1.202,54 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de

la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—37.027.

JUNGFRAU MOBILIARIO DE BAÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 123/2007 (ejecución 91/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Aurora Martínez Huelves contra Jungfrau Mobiliario de Baños, S.L., se ha dictado el día 26/05/08 auto por el que se declara al ejecutado Jungfrau Mobiliario de Baños, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.000,56 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.054.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D. Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado/s: «Gestimat, S.L.».
Fecha insolvencia: 29/11/07.
N.º ejecución: 152/06.

Ejecutado/s: Fernandes Regina Das Gracias.
Fecha insolvencia: 29/04/08.
N.º ejecución: 184/07.

Ejecutado/s: «Ecotecnico, S.L.».
Fecha insolvencia: 2/05/08.
N.º ejecución: 22/08.

Ejecutado/s: «Tratamientos Arquitectónicos Españoles, S.L.».
Fecha insolvencia: 12/05/08.
N.º ejecución: 182/07.

Ejecutado/s: «Reca Shoes, S.L.» y «Recalza, S.L.».
Fecha insolvencia: 2/05/08.
N.º ejecución: 136/07.

Ejecutado/s: Gareth Owens Evans.
Fecha insolvencia: 19/05/08.
N.º ejecución: 150/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 19 de mayo de 2008.—Fdo: El Secretario Judicial.—36.854.

KEPA CARRERA RUBIO

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 100/07 y para el pago de 7.637,85 euros de principal y 1.527,57 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Kepa Carrera Rubio, sin perjuicio de